

La necesidad de atención farmacéutica

M.^a Teresa Artazcoz Sanz*

Los estudios realizados en nuestro país permiten estimar que entre un 4 y un 5% de los pacientes que visitan los servicios de urgencias de los hospitales lo hacen debido a problemas relacionados directamente con los tratamientos farmacológicos, de ellos un 10% requirieron hospitalización, y un 0,1% fallecieron. Son datos que merecen una cuidada atención.

En un entorno sanitario, como el nuestro, que ha experimentado una rápida evolución en los últimos años, el medicamento es un recurso ampliamente utilizado. La situación actual en los países desarrollados exige legalmente, que aquellos que accedan al mercado tengan probada seguridad y eficacia. Sin embargo, hay que contar con que a la hora de llevarse a cabo la terapéutica medicamentosa se produce el fenómeno de la morbilidad y mortalidad relacionadas con los medicamentos, y que son consecuencia del mal funcionamiento o fallo en dicha terapéutica.

Los problemas más frecuentes son, la inadecuada prescripción, la dosificación incorrecta, tanto por exceso como por defecto, para un paciente concreto, las reacciones adversas a medicamentos, el seguimiento incorrecto de signos y síntomas clínicos, y también el incumplimiento por parte del paciente de las indicaciones dadas por el profesional.

A estos problemas directamente padecidos por el paciente, hay que sumar los trastornos sociales ocasionados en el entorno laboral, por bajas que no debieron producirse, y al sistema sanitario en el que tiene un efecto sobre los costes de la no calidad. Pero es importante destacar que muchos de estos problemas se pueden evitar, lo que permitirá destinar mayores recursos hacia otro tipo de necesidades sanitarias.

Ante una situación semejante, EE.UU. comenzó en los años 80 a evaluar los costes de la morbilidad y mortalidad causada

* Directora del Servicio de Asistencia Sanitaria

por los medicamentos, proponiendo para su mejora el modelo basado en el "pharmaceutical care" o atención farmacéutica, que actualmente se está introduciendo en nuestro país y en otros países de nuestro entorno.

La atención farmacéutica incluye la determinación de las necesidades farmacológicas de un individuo, y la provisión no sólo de los medicamentos requeridos sino también de los servicios necesarios antes, durante y después del tratamiento, para asegurar una terapia óptima, segura y efectiva.

Este nuevo modelo, basado en una mayor responsabilidad de los profesionales sanitarios en los resultados de la farmacoterapia del paciente, exige, por ello, una nueva orientación hacia el paciente en lugar de hacia el medicamento. Asimismo, requiere un enfoque interdisciplinario e integral de desarrollo en los ámbitos de atención primaria, atención especializada, y en lo que afecta al espacio sociosanitario.

La participación de los farmacéuticos y de otros profesionales sanitarios en la atención farmacéutica hace necesario determinar cuál es el papel que deben desempeñar estos profesionales, en qué forma deben compartir la responsabilidad sobre los resultados, y por supuesto establecer sistemas de información que permitan una mejor comunicación entre sanitarios y pacientes.

La prescripción es el primer acto dentro del circuito del medicamento que va a condicionar su utilización. Actualmente, a través de fórmulas de contratación de servicios como son los contratos programa, se responsabiliza a los médicos del cumplimiento de objetivos de mejora de la calidad en la terapéutica medicamentosa.

Ante este nuevo concepto de atención, el siguiente eslabón en el circuito del medicamento, el farmacéutico, no se debe limitar a la dispensación, sino que es el responsable, junto con el médico, del resultado del tratamiento, y se compromete a hacer un seguimiento del paciente. Este nuevo papel supone una participación activa en la identificación, prevención y solución de los problemas relacionados con los medicamentos.

La renovación de la actuación profesional del farmacéutico se inició en nuestro país a partir de la reforma sanitaria, fundamentalmente tras la publicación de la Ley del Medicamento en 1990, con un grado de desarrollo diferente en los distintos ámbitos de actuación del farmacéutico, como la oficina de farmacia y los servicios de farmacia hospitalaria y los de atención primaria.

No cabe duda que ambos profesionales, médico y farmacéutico, deben colaborar, especialmente en la detección precoz de problemas de salud así como en el control adecuado de

enfermedades crónicas, y de esta manera se mejorará el seguimiento farmacoterapéutico del paciente .

Por otra parte, no debemos olvidar que la atención farmacéutica es un elemento asistencial, y como tal ha de ser evaluado en términos de calidad, por lo que es preciso que las actividades que se desarrollen estén registradas y documentadas. Por tanto se debe avanzar en la elaboración de indicadores del proceso y resultado, cuyo seguimiento permita determinar las necesidades e introducir las modificaciones precisas para adecuarse a las nuevas situaciones que van apareciendo en el desarrollo de cualquier sistema sanitario dinámico.

Si nuestro sistema sanitario sigue una tendencia hacia la adecuación de los recursos a las prioridades de los ciudadanos en materia de salud, y queremos ser más eficientes, necesariamente hay que pasar por la mejora en los resultados de la farmacoterapia. La atención farmacéutica es el camino para identificar y solucionar los problemas relacionados con el uso de medicamentos. Sin perder de vista que el objetivo último es tratar de prolongar y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

M.^a TERESA ARTÁZCOZ SANZ

